



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-13/2022

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 15 de junio de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas, agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria urgente virtual convocada para el día de hoy miércoles quince de junio, siendo las trece horas con doce minutos. Esta sesión, como lo hemos venido haciendo, tiene fundamento en el acuerdo IEM-CG-14/2020, mediante el cual este Consejo autorizó estas sesiones virtuales a través de herramientas tecnológicas con motivo de la contingencia sanitaria que aún persiste, que viene en su quinta ola. Como es de su conocimiento, si durante el desarrollo de esta sesión hubiese alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos con la misma, al tiempo que, como en todos los casos, nos ceñiremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo. Antes de continuar, agradecer también, como siempre el acompañamiento, en este caso, de la licenciada Ana Hernández, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Así como también, después de una ausencia, darle, una vez más la bienvenida a la licenciada María Henríquez de la Junta Local Ejecutiva del INE en, bueno, había entrado y se volvió a salir. Bueno, para efectos de dar inicio a esta sesión y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente, Secretaria, le pediría de favor llevar a cabo el pase de lista. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su instrucción, Presidente. -----

- Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**
Presidente del Consejo General ----- Presente
- Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**
Secretaria Ejecutiva ----- Presente
- Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**
Consejero Electoral ----- Presente
- Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**
Consejero Electoral ----- Presente
- Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtro. Óscar Fernando Carbajal Pérez**
Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente
- Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval**
Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente
- Licda. Irene Cerda Ramos**
Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente



C. José Eduardo Díaz Antón
Representante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente

Licda. Adanely Acosta Campos
Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

Mtra. Claudia Cortez Calderón
Representante Propietaria Partido Encuentro Solidario Michoacán ----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Y la de la voz. Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pediría de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria para sesión extraordinaria urgente para este día quince de junio, miércoles a las trece horas. Y los puntos agendados son los siguientes: **Primero.** Lectura de los proyectos de acta de las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificadas bajo las claves IEM-CG-SEXTU-11/2022, IEM-CG-SEORD-01/2022, IEM-CG-SEXTU-12/2022, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se da respuesta al escrito presentado por José de Jesús Calvillo, Alberto Alan Mora Moncada, Sergio Medina Mariano, Marta García Vargas e Isabel Moncada Constancio, quienes se ostentan como integrantes de la Tenencia de Zirahuén, y asimismo se atiende la solicitud realizada por parte del Secretario del Ayuntamiento de Salvador Escalante, y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese alguna intervención, le pediría, por favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Y para efecto del desahogo del primer punto del orden del día que corresponde a la lectura, y en su caso aprobación, de proyectos de actas extraordinarias y ordinaria, primeramente yo consultaría a este Consejo sobre la dispensa de la lectura de dichos proyectos de acta, en virtud de que previamente fueron circulados con la convocatoria respectiva, por lo que pondría a su consideración la posibilidad de la dispensa, y si no hubiese alguna intervención, le pediría de favor, Secretaria, tome de favor, la votación en relación con la dispensa de la lectura de los proyectos de acta de referencia. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la dispensa de la lectura de las actas, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de las actas, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, ahora pongo a su consideración el contenido de dichos proyectos de acta que corresponde a las sesiones extraordinarias once y doce, así como a la primera ordinaria de este año, se encuentra a su consideración



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-13/2022

el contenido de dichos proyectos. Y si no hubiese alguna intervención, entonces, le pediría, Secretaria, tomar la votación en relación con el contenido de las actas respectivas. -----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Le estaría preguntando al Presidente, a las Consejeras y a los Consejeros, si están a favor en la aprobación de los proyectos de actas que se han dado cuenta, y también le informo que se recibieron algunas precisiones de forma por parte de la Consejera Marlene y el Consejero Luis Ignacio, los cuales serían incorporados, y si están de acuerdo sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Ahora pasamos al segundo y último punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo, por el cual se da respuesta al escrito presentado por diversos ciudadanos, que a ustedes se ostentan como integrantes de la Tenencia de Zirahuén, así como también, de igual forma, se atiende la solicitud realizada por parte del Secretario del Ayuntamiento de Salvador Escalante, y para efectos de la presentación de este proyecto de acuerdo le cedería el uso de la voz a la Consejera Electoral Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, adelante, por favor, Maestra, gracias. -----

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, buenas tardes a todas y a todos, a los integrantes de este Consejo General, mis compañeras y compañeros Consejeros, representantes de partidos políticos, y bueno, a toda la ciudadanía que nos acompaña el día de hoy. Para iniciar, en el proyecto que se nos presenta, se trata de la respuesta, que a su vez presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos, de la respuesta a dos solicitudes. Una, la presentada en Oficialía de Partes el veinte de abril del dos mil veintidós por diversos ciudadanos quienes se ostentan habitantes de Zirahuén, por el cual propusieron o pusieron de manifiesto diversas inconformidades en el procedimiento de elección del Jefe de Tenencia, y al mismo tiempo, solicitaron al Instituto la emisión de lineamientos que permitan accionar un procedimiento de revocación de mandato del Jefe de Tenencia de Zirahuén. Por otra parte, también se da respuesta a la solicitud realizada por parte del Secretario del Ayuntamiento de Salvador Escalante, derivado de lo acordado en cabildo mediante sesiones ordinarias del día diecisiete de mayo y diez de junio, mediante diversos oficios presentados en oficialidad de partes de este Instituto el veintisiete de mayo y el trece de junio, respectivamente, en donde solicitan que esta institución emita una opinión jurídica, técnica y profesional, sobre la factibilidad de la expedición de una convocatoria a efecto de llevar a cabo un proceso de revocación de mandato por cuanto ve al Jefe de Tenencia de Zirahuén. En el proyecto que se somete a nuestra consideración se propone, en primer lugar, la acumulación de las referidas solicitudes, pues, como se advierte, ambas guardan íntima relación entre sí, dado que la finalidad de dichos supuestos es sobre la procedencia de la revocación de mandato de una Jefatura de Tenencia. Ahora bien, para dar respuesta a dichas solicitudes, y del análisis de las mismas, en la cuenta y en el proyecto se establece que las facultades de actuación con las que cuenta, tanto la Comisión Electoral para Atención a Pueblos Indígenas derivan del artículo 35 del Código Electoral en concordancia con el diverso 16 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto; sin embargo, de ellas no se desprende alguna prevista a los derechos de reglamentar derechos de la ciudadanía. Por otra parte, si bien resulta cierto que el artículo 34, fracción II del Código Electoral en relación con el 13, fracción IV del Reglamento interior del Instituto, sí señalan como facultad reglamentaria de este Consejo General, la misma se encuentra limitada a la expedición del Reglamento Interior del Instituto y sus órganos internos, así como reglamentos, lineamientos y manuales que sean necesarios para el debido ejercicio de sus facultades y atribuciones previamente estipuladas en las normas. En tal sentido, dado que este Consejo General como, tampoco la Comisión para la Atención a Pueblos cuentan con facultades para reglamentar dicho mecanismo de participación ciudadana, solicitado por los peticionarios, la propuesta estima que lo conducente es en aras de maximizar dichos derechos, dar vista con copia certificada de los escritos y sus anexos al Congreso del Estado para que en el ejercicio de sus atribuciones determinen lo que en derecho corresponde. Finalmente, se destaca en el acuerdo, en la propuesta que a la fecha en cuanto ve a nuestro estado, aún no se encuentra regulada la figura de revocación de mandato a la que se hizo referencia en el artículo transitorio 6º del decreto publicado del veinte de diciembre del dos mil diecinueve en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Federal en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato, mismo que estableció que las consecuencias de las entidades federativas queden dentro de los dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de dicho decreto, deberían garantizar el derecho ciudadano a solicitar la revocación de mandato para el titular del poder ejecutivo local. Es la cuenta, Presidente, Compañeros, muchas gracias. -----



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejera. Integrantes del Consejo se encuentra a su consideración el proyecto de la cuenta y si no hubiese alguna intervención, Secretaria, por favor, tomamos la votación. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Antes de tomar la votación quisiera hacer la precisión que a la una con quince minutos se incorporó el representante del Partido Morena, Edén Martínez Méndez, toda vez que en el momento que hice pase de lista no le pude escuchar, no estaba aquí, gracias. Ahora sí, conforme a su indicación, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, de esta manera estaríamos llegando a la conclusión de esta Sesión Extraordinaria Urgente, por lo que no me resta más que agradecerles a todos su asistencia y el reiterar el seguirmos cuidando y tomar las medidas necesarias. Muchísimas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de trece de julio de dos mil veintidós, por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN